

C. DESIDERIO URTEAGA ORTEGON

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta

CME

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
ANÁHUAC

Elecciones Nuevo León

Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario

Diana Moyeda López
Consejera Suplente

*Proceso con
la Jueza
11/06/21
18:00*

C. CARMEN OFELIA SANTOS CHAPOY

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

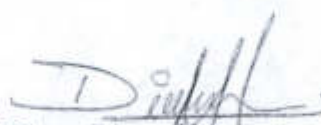
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera Suplente


Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal




11/06/21
18:02

C. MARIA CONCEPCION GARZA GARCIA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

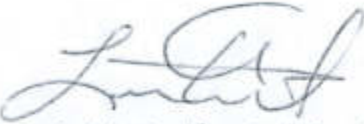
Partido Revolucionario Institucional

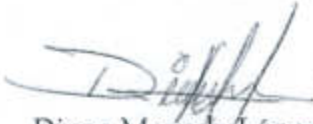
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera Suplente




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

Maria Concepción Garza Garcia
11/06/21
18:05

C. ISMAEL MARTINEZ SERNA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta

Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario

Diana Moyeda López
Consejera Suplente



Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

11/06/21
18:06

C. GUILLERMO ALEJANDRO IBARRA FRAUSTO
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera Suplente




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


11/06/21
18:07

C. JENIFER ITZAYANA GARCIA DE LEON
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

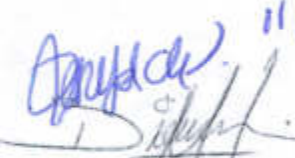
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera Suplente

11/06/21
18:08




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

C. DARIELA LIZETH TERRAZAS HERNANDEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocio Hernández Garibay
Consejera Presidenta




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


Diana Moyeda López
Consejera Suplente


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario

Dariela L Terrazas H H
11/06/21
18:10

C. MIGUEL ANGEL FLORES VALDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Revolucionario Institucional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera Suplente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
ANÁHUAC
Elecciones Nuevo León


Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


11/06/21
18:12

C. ALAN GILBERTO MENDEZ LOZANO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera Suplente




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


11/06/21
18:13

C. GLORIA RENTERIA AGUIÑAGA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera Suplente




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

Gloria Rentería A.
11/06/21
18:15

C. MARTHA LOURDES HERNANDEZ SOTO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

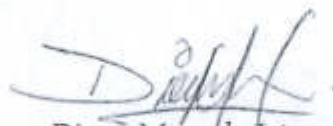
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta



Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario



Diana Moyeda López
Consejera Suplente



Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

Martha L. Helz. S
11/06/21 10:15

C. HECTOR SALAZAR HERNANDEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta



Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario



Diana Moyeda López
Consejera Suplente



Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

Hector Salazar H
11/06/21 18:17

C. CRUZ GARZA RENTERIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Revolucionario Institucional

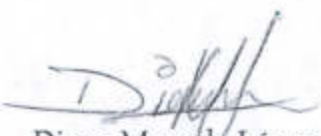
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera Suplente

CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
ANÁHUAC
Elecciones Nuevo León


Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


Cruz Garza Renteria
11/06/21
18:18

C. JOSE GUADALUPE GUTIERREZ LOZANO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Revolucionario Institucional

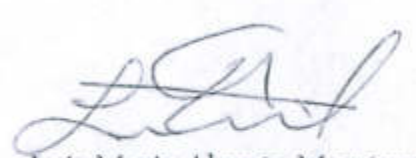
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Diana Moyeda López
Consejera Suplente


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


11/06/21
18:20

C. HECTOR TABOADA RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Rocio Hernández Garibay
Consejera Presidenta

Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario

Diana Moyeda López
Consejera Suplente



Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

11/06/21
18:22

C. SANDRA MIREYA PINEDA MANCHA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta

Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario

Diana Moyeda López
Consejera Suplente



Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

C. MARIA ELVA GALLEGOS CARDENAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Diana Moyeda López
Consejera Suplente


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal



MARIA ELVA G.C.
11/06/21
18:24

C. RUBEN MARTINEZ SANCHEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera
Suplente




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal

 11/06/21 18:23

C. MARTIN DELGADO MOLINA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

Martin Delgado M
11/06/21
18:27

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Rocio Hernández Garibay
Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta

Luis Mario Alemán Martínez
Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario

Diana Moyeda López
Diana Moyeda López
Consejera
Suplente

Jesús Cantú Garza
Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal



C. CLAUDIA HERNANDEZ GELACIO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

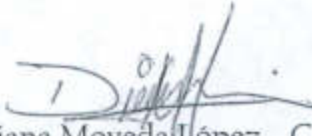
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera
Suplente




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


11/06/21

18:30

C. KARINA RAMIREZ ROBLES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera
Suplente




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


11/06/21

18:32

C. EUFEMIA SANCHEZ PEÑA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Candidatura Independiente

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López
Consejera
Suplente

Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal




11/06/21
18:34

C. DIANA VILLARREAL GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente


postulada por la entidad política:

Candidatura Independiente

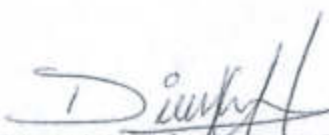
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

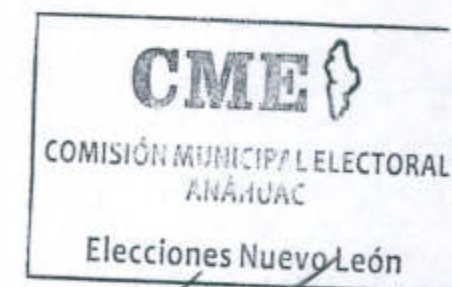
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rocío Hernández Garibay
Consejera Presidenta


Luis Mario Alemán Martínez
Consejero Secretario


Diana Moyeda López Consejera
Suplente




Jesús Cantú Garza
Consejero Vocal


11/06/21
18:35